PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0114/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de septiembre de 2026.

DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández y el Diputado Edgar Ventura de la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, establezca de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Guerrero, acciones gubernamentales tendientes a garantizar el apoyo directo para las y los campesinos que se han visto afectados por la sequía que se presenta en nuestra entidad, iniciando los procedimientos de activación de seguros de afectación por esos siniestros.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
EIGR/MELG/yes.

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
17 SEP 2026
DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
RECIBIÓ: HORA: 10:57

Asunto: Se presenta punto de Acuerdo Parlamentario.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

Los suscritos, **DIPUTADA LETICA MOSSO HERNANDEZ y DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ,** integrantes de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la **Proposición de Punto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que establezca de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Guerrero, acciones gubernamentales tendientes a garantizar el apoyo directo para las y los campesinos que se han visto afectados por**

la sequía que se presenta en nuestra entidad; y se hace un atento y respetuoso exhorto Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que realice las acciones necesarias para garantizar la estabilización de precios de productos, no se registren incrementos que afecten la economía de las familias guerrerenses como consecuencia de la sequía que se registra, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con resultados definitivos del INEGI, que derivan del Censo Agropecuario 2022, en el estado de Guerrero, la superficie con uso o vocación agropecuaria y la superficie de aprovechamiento forestal sumaron 3.2 millones de hectáreas.

El INEGI señala que la superficie declarada por las y los productores es de 2.8 millones de hectáreas, que se componen de lo siguiente: 1.4 millones son superficie de uso agrícola; 1.3 millones, superficie de agostadero, pastos naturales, aprovechamiento forestal, enmontada, bosque o selva y 24 mil 404 hectáreas de superficie con construcciones como: habitaciones, bodegas y corrales, así como superficies

ensalitradas, erosionadas, entre otros tipos. Estas se encuentran al interior de las unidades de producción.

Las pertenecientes a un millón 183 mil 959 hectáreas de superficie agrícola declaradas en las unidades agropecuarias activas del territorio de Guerrero, 869 221 correspondió al área sembrada. El resto fue superficie no sembrada, ya sea porque estaba en descanso o porque no se sembró por mal temporal, falta de crédito, enfermedad, falta de dinero o apoyos, o bien, no hubo quien la sembrara.

El 91.8% corresponde a tierras de temporal, y el resto a tierras de riego.

Respecto a la agricultura a cielo abierto, el censo obtuvo información sobre la producción y la superficie sembrada y cosechada de todos los cultivos que se producen en el estado, destacándose los siguiente:

PRINCIPALES CULTIVOS ANUALES

CULTIVO	PRODUCCIÓN EN TONELADAS	SUPERFICIE SEMBRADA EN HECTÁREAS
Maíz grano blanco	1 061 882 459 752	459 752
Maíz forrajero	541 218 23 526	23 526

Calabaza / calabacita	125 981 49 100	49 100
Sorgo forrajero	74 246 2 971	2 971
Maíz grano amarillo	71 376 18 771	18 771
Sandía	31 191 1	1 798

PRINCIPALES CULTIVOS PERENNES

CULTIVO	PRODUCCIÓN EN TONELADAS	SUPERFICIE SEMBRADA EN HECTÁREAS
Pasto cultivado	979 106	109 249
mango	458 068	42 641
Coco	212 986	49 391
Plátano	36 542	4 404
Agave	24 844	3 808
Papaya	17 310	846

De acuerdo al INEGI, los problemas más comunes que reportaron las y los productores agropecuarios y que afectaron la productividad fueron: altos costos de insumos y servicios, con 87.8%; baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia, con 38.4%; dificultades para la transportación, con 36.4%; escasez de mano de obra, con 20.2%; pérdida de fertilidad del suelo, con 19.6%; productor(a) de edad avanzada o

enfermo(a), con 15.9%; dificultades para el almacenamiento, con 14.9%; y la inseguridad con 10.8%.

Ahora, a estos problemas se sumará la sequía que indudablemente tendrá un impacto en la producción.

En términos de trabajadores, 2 millones 886 616 personas conformaron la mano de obra en las actividades agropecuarias: 88.5% correspondió a hombres y 11.5%, a mujeres.

La Región de la Montaña y Región Costa Chica serán de las más afectadas por la sequía, además de que tienen el mayor rezago en nuestra entidad, aquí prevalecen problemas que no se han podido resolver de manera adecuada, la desigualdad la pobreza, la marginación social y la falta de atención gubernamental han producido problemas que sin lugar a duda afectan de manera colectiva.

Compañeras y compañeros Diputados, soy representante popular del distrito 28, y en los municipios que he recorrido como lo son Malinaltepec, San Luis Acatlán, Metlatónoc, Cochoapa El Grande, Atlamajalcingo del Monte, Iliatenco y Santa Cruz del Rincon, he escuchado la petición de diversos ciudadanos que

me piden, intervenga para que a las y los campesinos que se han visto afectados por la sequía que acontece en nuestra entidad, se les pueda contemplar en apoyos especiales que vengan a resarcir las pérdidas que enfrentarán como consecuencia de dicha sequía.

Precisamente los siniestros agropecuarios consisten en la afectación fortuita o pérdida importante que sufren las plantaciones, infraestructura o bien propiedades y cuya materialización se traduce en una indemnización.

Me parece que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben de analizar la posibilidad de brindar apoyos con la activación de seguros agropecuarios o a través de acciones de gobierno encaminadas a resarcir los daños que sufrirán las y los trabajadores del campo.

Es indudable que la falta de producción agropecuaria producirá un aumento de productos de la canasta básica y los de mayor consumo para las y los guerrerenses, entre estos se encuentra la tortilla que es un alimento indispensable y ante la disminución de producción de maíz, el incremento de dicho producto afectará a la economía familiar, por lo que deberán de

establecerse acciones necesarias para lograr que el precio de la tortilla o se incremente.

Ante esta situación, el compromiso que adquirí es el de ser la voz de mis representados, y lo haré siempre que exista la necesidad de venir a esta alta tribuna para exponer los problemas que me son planteados por las y los ciudadanos.

La representación del Partido del Trabajo en este Congreso Local, tiene la firme convicción de trabajar para lograr que las y los trabajadores del campo tengan una verdadera protección, no podemos seguir ignorando este problema que incluso repercutirá en la sociedad guerrerense, porque ante la falta de producción agrícola se incrementarán los costos de productos básicos en la alimentación como es el caso de la tortilla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, establezca de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Guerrero, acciones gubernamentales tendientes a garantizar el apoyo directo para las y los campesinos que se han visto afectados por la sequía que se presenta en nuestra entidad, iniciando los procedimientos de activación de seguros de afectación por esos siniestros.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, realice las acciones necesarias para garantizar la estabilización de precios de productos como la tortilla para que no se registren incrementos que afecten la economía de las familias guerrerenses como consecuencia de la sequía que se registra en la presente temporada de lluvias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo parlamentario al Titular de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, lo anterior para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ